



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 15 de Octubre de 2020

NÚM. 21

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve «Banco Mercantil del Norte», Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte», frente a Hugo Antonio Godínez Medina..... 1

AD-PERPETUAM

Juan Aguirre Cano y otros..... 2
 Ruben(sic) Reyes Ramírez..... 2
 Rubén Reyes Ramírez..... 3
 María de los Ángeles Vigil Garnica..... 3
 Heliodoro Vargas Jiménez..... 3
 Pedro Hernández Calderón..... 4
 María de los Ángeles Aguilar García..... 4
 Jesús Partida Farías y Cecilia Zepeda Ibarra..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.
 SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 727/2018, promovido por «BANCO MERCANTIL DEL NORTE», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE», frente a HUGO ANTONIO GODÍNEZ MEDINA, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Vivienda modelo Tinijaro (con ampliación), marcada con el número oficial 193, ubicada en el lote 40 de la manzana 12, ubicada en la calle de la Turquesa del conjunto habitacional denominado "Villas del Pedregal", segunda etapa, ubicada

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
 Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
 Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
 Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

en los predios rústicos denominados "Cajón Chico", "La Manga Grande", "El Charando", "El Cajón Grande", "La Manga de los Burros" y "Los Nogales", perteneciente al poblado de San José Itzicuaru, municipio de esta ciudad.

Tipo dúplex horizontal de dos niveles, con dos y tres recámaras, un baño, estancia-comedor, cocina, un patio de servicio y un cajón de estacionamiento.

Mide y linda:

Norte, 4.50 metros, con casa 16 del Retorno del Crisoberilo; Sur, 4.50 metros, con calle de su ubicación; Oriente, 15.00 metros, con lote 39 de la manzana 12; y, Poniente, 15.00 metros, con jardín, cochera y muro medianero en condominio de la casa 189 de la calle de la Turquesa.

Superficie del terreno: 67.50 metros cuadrados; área privativa: 3,012.25 metros cuadrados; área común: 1,575.50 metros cuadrados; área total: 4,587.75 metros cuadrados; porcentaje de indivisos: 2.24%; área por indivisos: 35.30 metros cuadrados; superficie total por indiviso: 102.80 metros cuadrados; superficie construida: 69.91 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$490,000.00 (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional).

Como postura legal al que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del 4 cuatro de noviembre de 2020.

Se manda convocar postores mediante los edictos correspondientes, por 3 veces de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados, además, en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 19 de agosto de 2020.- La Secretaria por Ministerio de Ley.- Lic. Bertha Alicia Martínez Cabrera.

44000042543-02-10-20

16-21-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 564/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito dominio, promueve JUAN AGUIRRE CANO y otros, del predio que a continuación se describe:

Predio rústico Milpas Viejas, ubicado en rancho Paredones, municipio de esta ciudad, con superficie de 05-50-00 hectáreas, colinda: Al Norte, con Evangelina Enriquez(sic) Aguirre, Maria(sic) Avila(sic) Magdaleno; al Sur, con J. Jesus(sic) Avila(sic) Magdaleno y J. Guadalupe Vega Soria, Salvador Perez(sic) Avalos(sic); al Oriente, con Martha Avila(sic) Avila(sic); y, al Poniente, con calle (sic).

Se manda convocar opositores mediante la publicación de edicto por 10 días en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 4 cuatro de septiembre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martinez(sic).

40101397594-12-10-20

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

RUBEN(sic) REYES RAMÍREZ, promueve en Juzgado Segundo Civil Primera Instancia Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 463/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Predio urbano ubicado en callejón del Junco, número 70, barrio El Junco, Penjamillo, Michoacán, superficie 102.44 metros cuadrados, colinda:

Norte, 8.04 metros, con Florentino Negrete Hernández; Sur, 5.98 metros, con callejón del Junco; Oriente, en dos tramos de sur a norte, 8.61 y 11.30 metros, con Florentino Negrete Hernández; y, Poniente, en cuatro tramos de sur a norte, 4.96, 0.14, 3.39 y 9.67 metros, con Luz Ma. Reyes Rodríguez.

Afirma promovente adquirió predio por compra a Teresa Rodríguez Martínez, posesión desde enero de 2008, en forma pacífica, pública, continua, buena fe y en concepto de propietario.

Hácese saber publicación edicto, en Periódico Oficial del Estado, término de 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezcan dentro de dicho plazo.

La Piedad, Michoacán, 6 de octubre de 2020.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40151392743-12-10-20

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, RUBÉN REYES RAMÍREZ, por conducto de su apoderado legal, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, 485/2020, del siguiente inmueble:

Predio urbano con ubicación en la calle el Junco número 75, Villa Penjamillo antes, ahora ubicado en el callejón del Junco número 75, del barrio El Junco, de Penjamillo, Michoacán, mide 115.46 metros cuadrados y colinda:

Norte, 7.00 metros, con callejón del Junco;
Sur, 6.72 metros, con Luz Ma. Reyes Rodríguez;
Oriente, 19.21 metros, con Luz Ma. Reyes Rodríguez; y,
Poniente, 18.80 metros, con Florentino Negrete Hernández.

Manifiesta que le vendió el predio Teresa Rodríguez Martínez, en enero de 2008 dos mil ocho, y que tiene posesión real y material como dueño, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, puerta de este Juzgado, por diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 06 seis de octubre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40001397026-12-10-20

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

En esta fecha, se tuvo a MARÍA DE LOS ÁNGELES VIGIL GARNICA, por su propio derecho, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 371/2020, respecto de:

Dos fracciones del predio urbano, ubicado en la calle de Playa Azul, sin número, de la población de La Lobera,

Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, de este Distrito Judicial, que señala la promovente, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Primera fracción:

Al Norte, 8.00 metros, con Santiago Vigil Ferreira;
Al Sur, 8.00 metros, con Gabriel Hernández Albor;
Al Oriente, 20.00 metros, con calle Playa Azul; y,
Al Poniente, 20.00 metros, con Leticia Ruiz Vigil.
Con una extensión superficial de 160.00 metros cuadrados.

Segunda fracción:

Al Norte, 17.48 metros, con servidumbre de paso;
Al Sur, 17.48 metros, con Guadalupe Villagómez;
Al Oriente, 6.70 metros, con Marisela Garnica; y,
Al Poniente, 7.45.00(sic) metros, con calle Playa Azul.
Con una extensión superficial de 123.67 metros cuadrados.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, 6 seis de agosto del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40101396679-12-10-20

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

HELIODORO VARGAS JIMÉNEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de un predio urbano con construcción, ubicado en la calle Coronel Arteaga, esquina con General Riva Palacios, sin número, colonia Eduardo Ruiz, de la población de Paracho, Michoacán, mide y linda: al Norte, 10(sic) metros, y colinda con calle Coronel Arteaga, al Sur, 10(sic) metros, y colinda con propiedad de Raúl Chávez Reyes; al Oriente, 20(sic) metros, y colinda con calle Riva Palacios, sin número; y, al Poniente, 20(sic) metros, y colinda con propiedad de Rubén Benítez Vega, con una superficie de 200(sic) metros cuadrados, quien adquirió por compraventa verbal, de Francisco Vargas Equihua, a principios del mes de enero de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

Expido publicación Periódico Oficial del Estado y en la puerta de este Juzgado, efectos personas considerarse con derecho al inmueble, lo hagan valer en forma y término legal

de 10 diez días. Exp. No. 98/2020.

Uruapan, Michoacán, 28 de septiembre de 2020.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

44000043064-09-10-20 21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 565/2020, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promueve PEDRO HERNÁNDEZ CALDERÓN, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Una fracción del predio urbano -actualmente- con casa habitación, ubicado en la calle Privada de Lerma número 7, de la población de La Lobera, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, 16.00 metros, con Roberto Hernández Vázquez;
Al Sur, 16.00 metros, con Gabriel Calderón Vázquez;
Al Oriente, 20.00 metros, con calle Privada de Lerma; y,
Al Poniente, 20.00 metros, con Pedro Hernández Calderón.
Con una superficie de 320.00 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un solo edicto en el Periódico Oficial del Estado, y fijar otro en los estrados de este Juzgado, por el término de diez días, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro dicho término.

Morelia, Michoacán, 29 de septiembre de 2020.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungú(sic).

40001396144-12-10-20 21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 329/20, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de

dominio, promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES AGUILAR GARCÍA, respecto de la totalidad de la casa habitacional ubicada en calle Santiago número 459 de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 38.14 metros con Rafael Ochoa Gálvez, antes, actualmente Juan Manuel Murillo Amezcua; al Sur, 37.48 metros con Cecilia Gutiérrez, antes, actualmente José Antonio Aguilar García; al Oriente, 6.05 metros con Cecilia Gutiérrez, antes, actualmente José Antonio Aguilar García; y, al Poniente, 6.03 metros con calle -Santiago; con una extensión superficial de 225.06 M2.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo, Michoacán, a 05 de octubre del año 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

40001396413-12-10-20 21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 279/20, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, promovido por el apoderado jurídico de José de JESÚS PARTIDA FARÍAS y CECILIA ZEPEDA IBARRA, respecto de inmueble ubicado en la calle José Sánchez Villaseñor 461-A, del fraccionamiento J. Trinidad Barragán de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 20.14 metros con Manuel Ochoa Pérez; al Sur, 20.14 metros con calle José Sánchez Villaseñor; al Oriente, 9.02 metros con calle Carlos Gálvez Betancourt; y, al Poniente, 9.02 metros con Rafael García García; con una extensión superficial de 181.66 M2.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo, Michoacán, a 05 de octubre del año 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

40001396414-12-10-20 21